



15

Resolución Directoral No. 015 -2006-AGN/OTA

Lima, 01 de Marzo de 2006

Visto, el Informe N° 001-2006-AGN-CEP/AMC-0003, de fecha 28 de Febrero de 2006, del Comité Especial Permanente, mediante el cual solicita la emisión de la Resolución Directoral de aprobación de Bases de la Adjudicación de Menor Cuantía N° 0003-2006-AGN, denominada: "Contratación de servicio de un profesional para la Oficina de Abastecimiento";



CONSIDERANDO:

Que, el literal e) del Artículo 17° del Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación, aprobado por Resolución Ministerial N° 197-93-JUS, asigna al Director de la Oficina Técnica Administrativa la facultad de expedir las Resoluciones Directorales que le corresponda en concordancia con el literal h);

Que, mediante Resolución Jefatural N° 049-2006-AGN/J de fecha 10.02.06 se designó al Comité Especial Permanente a efecto de llevar a cabo los procesos de selección de Adjudicación Directa y Adjudicación de Menor Cuantía, cuyos valores referenciales sean superiores a Cuatro Unidades Impositivas Tributarias (4 UIT);

Que, es necesario aprobar las Bases Administrativas elaboradas por el Comité Especial Permanente del referido proceso de selección;

De conformidad con lo dispuesto por el Decreto Supremo N° 083-2004-PCM que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 084-2004-PCM, y en uso de las facultades conferidas mediante Resolución Ministerial N° 197-93-JUS, y

Con los visados de la Oficina General de Asesoría Jurídica y la Oficina de Abastecimiento;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar el texto de las Bases para el proceso de Adjudicación de Menor Cuantía N° 0003-2006-AGN, que tiene como objeto la "Contratación de Servicio de un profesional para la Oficina de Abastecimiento".

Artículo 2°.- El Comité Especial Permanente designado por Resolución Jefatural N° 049 -2006-AGN/J, procederá de acuerdo a lo establecido en la Ley y su Reglamento.



REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,

ARCHIVO GENERAL DE LA NACION
Oficina Técnica Administrativa

Econ. Guido Polanco Roldán
Director General